



MEMORANDO

20221500118173



31-10-2022

(Ciudad)

PARA: GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ
Ministro de Transporte

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Austeridad del Gasto - comparativo acumulado 3er trimestre de 2022

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012 y Directiva Presidencial 008 de septiembre 17 de 2022, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo de gastos acumulados hasta el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexo: Informe 13 folios

Cc Víctor Manuel Armella Velásquez - Secretario General





MEMORANDO

20221500118173



31-10-2022

Elaboró: Luis Orlando Chinome Barrera

Revisó: Luz Stella Conde Romero

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-10-31
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ACUMULADO TERCER TRIMESTRE
Vigencias 2022 vs 2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016, el Decreto 2170 de 2016, Decreto 371 de 2021, Decreto 397 de 2022, Directiva Presidencial 008 de Septiembre 17 de 2022 y memorando 20223000034383 de 2022 suscrito por Secretaría General, verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes para rendir a la administración de la entidad el informe trimestral comparativo entre las vigencia 2022-2021.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de la implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley, correspondiente al acumulado del tercer trimestre de las vigencias 2022 y 2021.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Es importante resaltar que a través de la Resolución 20223040000505 del 1 de enero de 2022, el Ministerio dio apertura a 4 cajas menores por un total \$103.500.000 para cubrir gastos tanto de la Sede Central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora:



Rubro presupuestal	Valor total
CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	\$8.500.000.00
CAJA MENOR PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$47.000.000.00
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.300.000.00
CAJA MENOR JURÍDICA	\$1.700.000.00
TOTAL CAJA MENORES	\$103.500.000.00

Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIIF Nación, la suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado SEP_30_2022	Total Acumulado A SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$20.500.401.295.00	\$20.069.770.889.00	\$430.630.406.00	2.10%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad dictadas por el gobierno.

La planta de personal de la entidad con corte a 30 de septiembre 2022 estaba conformada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	333	132	74
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	84	11	
PROVISIONALES		111	0	
TOTAL	745	528	143	74



2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

TOTALES HORAS EXTRAS 2021						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTAL	RESOLUCIÓN No.	MONTO RESOLUCIÓN
ENERO	473	309	793	1.575	20213040009255 05-03-2021	\$17.805.105.00
FEBRERO	783	254	1.146	2.183	20213040014165 06-04-2021	\$23.778.023.00
MARZO	749	356	1.163	2.268	20213040016625 20-04-2021	\$25.151.379.00
ABRIL	740	220	1.078	2.038	20213040023531 08-06-2021	\$22.034.552.00
MAYO	771	412	1.164.	2.347	20213040026005 23-06-2021	\$25.878.038.00
JUNIO	844	424	1.259	2.527	20213040031745 23-07-2021	\$27.909.986.00
JULIO	848	431	1.337	2.616	20213040037225 23-08-2021	\$30.097.254.00
AGOSTO Y RETROACTIVO	924	465	1.396	2.785	20213040044465 27-09-2021	35.917.050.00
TOTALES	6.132	2.871	9.336	18.339		\$208.571.387.00

TOTALES HORAS EXTRAS 2022						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
ENERO	843	291	1.406	2.540	202234100110004	\$28.208.690.00
FEBRERO	932	195	1.896	3.023	220223410031803	\$33.844.233.00
ABRIL	763	157	2.081	3.001	20223410039003	\$40.895.811.00
MAYO	831	323	1.652	2.806	20223410051483	\$33.747.691.00
JUNIO	730	363	1.927	3.020	20223410062353	\$36.797.055.00
JULIO	710	333	1.969	3.012	20223410043765	\$37.029.316.00
AGOSTO	792	405	1.821	3.018	20223410052165	\$36.966.607.00
SEPTIEMBRE	575	262	1.989	2.826	20223410101543	\$34.733.819.00
TOTALES	6.176	2.329	14.741	23.246		\$282.223.222.00

El comportamiento durante la vigencia fue:

Total Acumulado SEP_30_2022	Total Acumulado a SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$282.223.222.00	\$208.571.387.00	\$73.651.835,00	35.31%



Como se puede apreciar, hay un aumento de los gastos en un 35.31%, producto de los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte para el retorno gradual a la presencialidad, teniendo en cuenta las directrices dadas por Ministerio mediante el memorando 20181100177383 de 14 noviembre de 2018, acatamiento del Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y memorando 20223000034383 de abril 4 de 2022 suscrito por Secretaria General del Ministerio.

Sin embargo, al verificar el número de horas pendientes de compensatorios y dado su alto volumen acumulado (2.995 horas) en la presente vigencia, se requiere establecer parámetros claros en cuanto al número máximo de compensatorios acumulados previo al disfrute, para evitar afectaciones presupuestales y falta de personal para prestar los servicios en el momento que se autorice el mismo.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

De manera acumulada al 3er trimestre de 2022 se encuentran vigentes contratos suscritos por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, un total de 578 contratos distribuidos así:

RUBRO	No CONTRATOS	VALOR
Inversión	543	\$34.987.877.450,00
Regalías	4	\$347.924.276,00
Funcionamiento	31	\$1.880.380.921,00
TOTAL	578	\$37.216.182.647

Este tipo de contratación equivale al 84,01% del total de la contratación adelantada en la entidad durante la vigencia 2022.

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos de manera acumulada al 3er trimestre de 2022 frente a su similar en la vigencia anterior, presenta el siguiente comportamiento:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2021	27	\$ 117.707.459,00
2022	31	\$ 181.325.621,00
Variaciones	4	\$63.618.162,00
Variación porcentual	14,81%	54,05%

Donde se denota que si bien el número de contratos no se incrementa de manera excedida, su promedio de valor mensual estimado si presenta un incremento significativo, en contravía de los lineamientos de austeridad en el gasto.



El Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión y regalías. Del análisis efectuado acumulado al tercer trimestre de la presente vigencia frente a su similar del 2021 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de esta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2021	572	\$ 31.146.047.409,00
2022	578	\$ 37.216.182.647,00
Variaciones	6	\$6.070.135.238,00
Variación porcentual	1,05%	19,49%

Como se puede observar, el número de contratos mantiene estabilidad, no obstante su valor generan incrementos significativos incumpliendo parámetros y metas definidos en las políticas de austeridad del gasto.

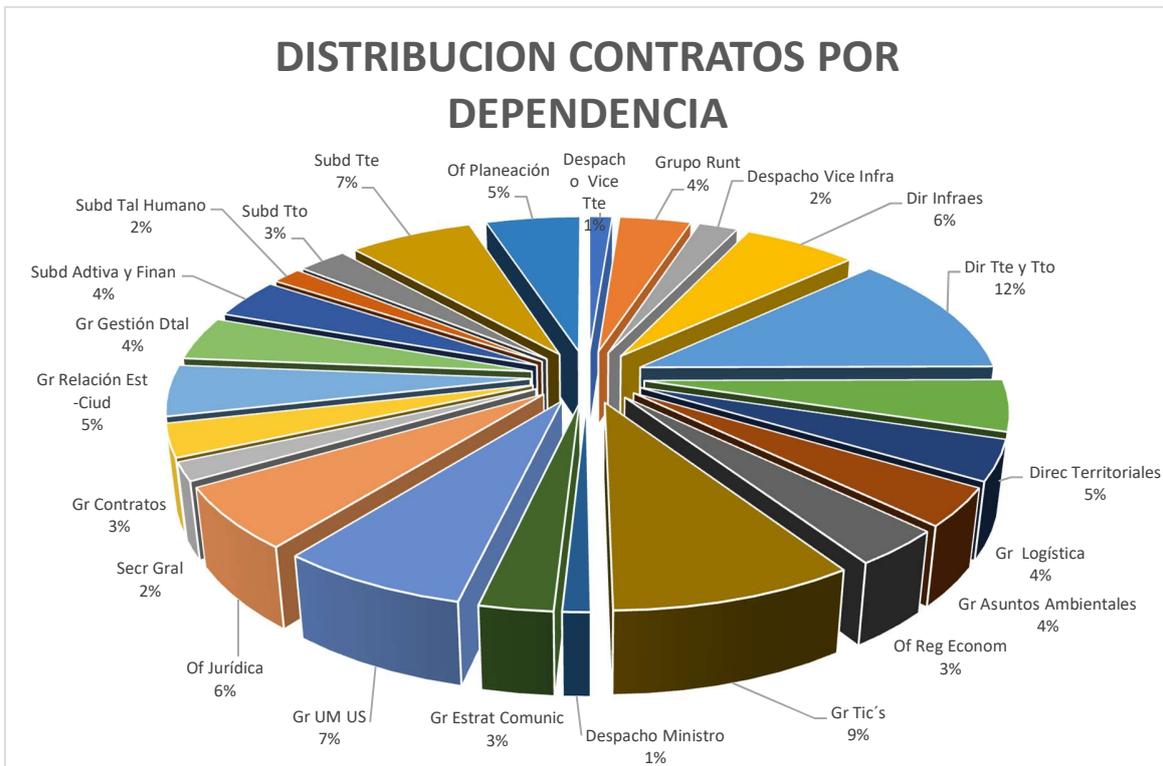
Por ende y en concordancia con la Directiva presidencial 08 de 2022, se deben implementar las medidas definidas de manera diligente, máxime cuando este número de contratos equivalen al **109,47%** de la planta de personal provista, situación que se podría configurar como una nómina paralela.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:

DEPENDENCIAS	No CONTRATOS	VALOR CONTRATACIÓN	Participación %
Gr UMUS	41	430.258.861	12,18%
Gr Tic's	53	357.714.062	10,13%
Dir Tte y Tto	68	300.377.933	8,50%
Dir Infraes	35	248.072.634	7,02%
Grupo Runt	22	218.287.747	6,18%
Of Planeación	29	194.014.715	5,49%
Of Jurídica	34	184.932.515	5,23%
Subd Tte	38	176.321.421	4,99%
Gr Logística	22	170.311.801	4,82%
Of Reg Econom	20	132.852.821	3,76%
Gr Asun Ambient	21	124.391.730	3,52%
Despacho Vice Infra	12	117.124.376	3,32%
Gr Contratos	18	114.832.137	3,25%
Gr Estrat Comunic	16	111.077.310	3,14%
Direc Territoriales	28	104.684.637	2,96%
Subd Activa y Finan	22	100.698.477	2,85%
Gr Relación Est -Ciud	28	97.924.342	2,77%



Secr Gral	10	84.084.000	2,38%
Gr Gestión Dtal	24	66.991.056	1,90%
Despacho Vice Tte	7	64.105.676	1,81%
Subd Tto	15	55.150.853	1,56%
Despacho Ministro	6	42.830.303	1,21%
Subd Tale Humano	9	35.774.037	1,01%
Total general	578	3.532.813.444	100%



Liquidación de contratos:

Atendiendo lo manifestado en la Directiva Presidencial 08 de 2022 el ministerio dispone de un control a través de alertas, que permiten comunicar y requerir a los supervisores para que sean atendidas de manera oportuna esta labor, sin embargo , para la vigencia 2022 y dado al no realizarse de manera oportuna las liquidaciones se encuentra que se debió elaborar 18 actas de cierre y actualmente se encuentra pendiente de elaboración de actas de cierre 12 contratos, es decir, este riesgo se ha materializado en 30 contratos, al no ser diligente la gestión de los supervisores. La administración no ha adoptado acciones disciplinarias frente a esta falta de gestión.



4. Arrendamiento de bienes inmuebles

En la vigencia 2018 se suscribieron 18 contratos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en inspecciones fluviales y direcciones territoriales. Al cierre de la vigencia 2018 dichos contratos fueron prorrogados para la vigencia 2019 y hasta el año 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Por lo que la variación en el comparativo es mínima y se mantiene un nivel de gasto constante.

Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 605 de 2018 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$29.579.433.759.00 con recursos de vigencias futuras.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a SEP_30_2022	Total Acumulado a SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$6.784.534.752.00	\$7.746.932.473.00	\$-962.397.721	-12.42%

La variación porcentual corresponde a la presentación de las cuentas de cobro al cierre del trimestre.

5. Prelación de encuentros virtuales.

El Ministerio a través del memorando N. 2022300034383 de Abril 4 de 2022, en su numeral 4to promueve y da prelación a los encuentros virtuales y no presenciales para aquellas actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores. Dichos encuentros se realizan a través de las diferentes plataformas que ofrece el Ministerio.

6. Reconocimiento de viáticos

Producto de la verificación de gastos, se encontró un decremento frente a la vigencia anterior por este concepto del -14.24%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A SEP_30_2022	Total Acumulado A SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$226.971.235.	\$264.676.703.	-37.705.468.	-14.24%



La Entidad expidió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajustó el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados por el decreto 397 de 2022 y el memorando N. 20223000034383 de 2022 de la Secretaria General.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- Acompañamiento a la Señora Ministra a la ciudad de Barranquilla durante todas sus actividades en el lugar como miembros del esquema de seguridad.
- Asistir a la socialización con gremios para revisar los estudios y diseños respecto a las obras de dragado en la margen derecha del río Magdalena.
- Realizar cubrimiento periodístico a la visita de obra que realizará la Viceministra de Infraestructura, en compañía con el Director de la Aerocivil, a la construcción del aeropuerto de Popayán.
- Participar en jornada de sensibilización en seguridad vial para los conductores o transportadores de carga y pasajeros en Buenaventura el martes 8 y miércoles 9 de febrero 2022, asistir a reunión con autoridades de tránsito de la ciudad.
- Prestar apoyo a la inspección fluvial de Guatapé para llevar a cabo inspecciones técnicas a embarcaciones que requieren renovación de las patentes de navegación así como el ingreso de la información correspondiente al RNF.
- Realizar procesos de inspección, participar en reunión consejo municipal de gestión de riesgo del desastre de Guatapé (23 y 24) y realizar verificación de documentación y estado de las embarcaciones en el marco de la travesía náutica río Cauca 2022.
- Realización de inspecciones técnicas a embarcaciones menores y mayores para matrícula renovaciones y realizar labores propias de la inspección fluvial de Guaranda.
- Acompañamiento y participación como delegada del señor presidente en el proceso electoral del 13 de marzo.
- Efectuar seguimiento mediante comité técnico de las obras de Aerocafe - aeropuerto del café - asistiendo al comité operativo y técnico #50 - a efectuarse en Palestina Caldas.
- Asistir a la reunión de seguimiento que ha citado la unidad de gestión del riesgo, que se efectuara en el archipiélago de San Andrés y Providencia, en virtud de la presentación que se efectuara por las metas del PAE-Plan de Acción Específico.



- Participación en el foro hidrogeno en Colombia del periódico el universal y atención a medios de comunicación en el marco de la agenda la gira Bolívar / regiones Presidencia de la Republica.
- Visita a la planta de producción de botes de Eduardoño en el municipio de Itagüí (Area Metropolitana de Medellin), en el marco del desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del "clúster de astilleros menores". invitación del astillero Eduardoño
- Participar en la comitiva presidencial que acompañara al Señor Presidente de la Republica en visitas de estado a Luxemburgo, Francia, Bélgica y Países Bajos.
- Entre otras comisiones en cumplimiento de las actividades propias de las funciones del cargo.
- Asistir a reuniones, campañas, charlas en la seccional de tránsito y transporte en el departamento de Caldas.
- Asistencia de la Señora Ministra como delegada del presidente en el proceso electoral del 29 de mayo de 2022 en el departamento de Antioquia y demás actividades de acompañamiento.
- Visita a las instalaciones de Coremar, reuniones de trabajo con Cormagdalena y participación en el foro internacional de transporte organizado por el Ministerio de transporte.
- Asistir a la asamblea de accionistas de la terminal de transporte de Pasto como miembro de la Junta de accionistas en representación del Ministerio de Transporte.
- Participación de la Señora Ministra en la conferencia TUMI 2022 "Transformando la Infraestructura del Transporte" y en la cumbre 2022 del foro internacional del transporte para sociedades inclusivas en la ciudad de Leipzig – Alemania.
- Participación de la Señora Ministra en el evento Colombia out inside 2022 en la ciudad de New York – Estados Unidos.
- Participación de la Señora Ministra en el evento Colombia Investment Roadshow (Cir) realizado en la ciudad de Madrid – España.
- Apoyo y participación en simulacro del consejo municipal de gestión del riesgo del desastre, realizar procesos de apoyo técnico en inspección de embarcaciones y en proceso de gestión documental Orfeo en la inspección fluvial de Guatape-el peñol.



- Acompañamiento al Ministro de Transporte al congreso Fasecolda en la ciudad de Cartagena.
- Realizar controles y funciones de vigilancia a la navegación fluvial en la represa Darío Echandía, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del servicio, los puntos pactados para la convivencia entre las empresas de transporte fluvial.
- Participación en el taller "transporte de mercancías peligrosas en territorios" en cumplimiento del plan de capacitación y divulgación en transporte de mercancías peligrosas, el grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo SOSTENIBLE - GAADS, DEL MINIS

7. Eventos

El Ministerio a través del memorando N. 2022300034383 de Abril 4 de 2022 en su numeral 4to promueve y da prelación a los encuentros virtuales, en casos en que excepcionalmente el evento sea presencial, como por ejemplo para las capacitaciones, se utilizan los espacios institucionales racionalizándose de esta forma costos de logística y provisión de refrigerios.

Es importante resaltar que el Ministerio prioriza el uso de sus herramientas tecnologías de la información para racionalizar de esta forma el uso de papelería entre otros.

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de eventos para el tercer trimestre de 2022

8. Esquemas de Seguridad

El esquema de seguridad para la Ministra está regido por el contrato N. 721 de 2021 suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuyo objeto es " Prestar el Servicio de protección a la Ministra de Transporte y al Viceministro de Transporte, y los demás funcionarios que lo requieran, previa realización del estudio de riesgo correspondiente. " Al tercer trimestre se han tramitado cuentas por un valor de \$416.049.408 en virtud del contrato suscrito con la U.N.P.

Total Acumulado A SEP_30_2022	Total Acumulado A SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$416.049.408.	\$458.405.366.	-42.355.958.	-9.23%



9. Vehículos Oficiales

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador del Grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000, en el artículo 4 en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVIAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término dicho proceso.

Mediante la resolución 20213040052215 del 2 de noviembre de 2021 se actualiza la información de vehículos, distribución y topes de consumo de combustible. Al respecto se dispone de controles mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 17.90%, asociado por una parte a la utilización de los vehículos del Ministerio por la reactivación a la presencialidad y por otra, a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A SEP.30_2022	Total Acumulado SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$148.212.307.	\$ 125.702.748.	\$22.509.559.	17.90%

10. Publicidad Estatal

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado, se han incurrido en pagos por un valor de \$15.011.217.00 por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para efectuar los registros fotográficos de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio y contratar con la Imprenta Nacional la publicación en el diario oficial, conforme a la ley, de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Ministerio de Transporte.



Es importante resaltar que el concepto que más afectó la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyos pagos fueron de \$61.115.300, en el periodo analizado.

Debemos recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

11. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios	Total Acumulado a SEP_30_2022	Total AcumuladoA SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$64.496.478	\$45.598.749.	\$18.897.729.	41.44%
Energía	\$701.304.698	\$481.064.570.	\$220.240.128.	45.78%
Telefonía Celular	\$32.942.426	\$32.459.879.	\$482.547.	1.48%
Teléfono fax y otros	\$181.022.451	\$151.166.800.	\$29.855.651.	19.75%

Las variaciones significativas de acueducto, alcantarillado y aseo se deben se debido al retorno a la presencialidad a las sedes del Ministerio aunado al incremento que por Ley se decreta año tras año.

La Subdirección Administrativa y Financiera da algunas directrices a los Directores Territoriales e Inspectores Fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

12. Servicio de Aseo, cafetería y vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS, a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través órdenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2021, tales como: Serviaseo S.A., Unión Temporal Eminser Solo Aseo, Serviaseo S.A, Mundo Limpieza Ltda, Aseos Colombianos Asecolba S.A. y Kios S.A.S.



En el caso del servicio de vigilancia y al finalizar la vigencia 2018 se suscribe con vigencias futuras hasta el 2022 el contrato 619 de 2018 a nombre de la Unión Temporal Mintransporte CC 2018, por un valor de \$13.143.352.002.00, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2022	Total Acumulado A SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$1.020.144.891.	\$994.360.551.00	\$25.784.340.	2.59%
Vigilancia	\$3.111.703.232.	\$2.827.103.205.00	\$284.600.027.	10.06%

13. Materiales y Suministros:

Se identificaron gastos por este concepto para la adquisición de consumibles para las impresoras del todo el Ministerio a través de 4 órdenes de compra. Es importante destacar la implementación de las políticas de "cero papel" propuesta por el Gobierno Nacional y la racionalización de uso del mismo en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2022	Total Acumulado A SEP_30_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Materiales y Suministros	\$221.617.723.	\$101.250.259.	\$120.367.464.	118.0%

El incremento en este rubro obedece al suministro de consumibles de impresión para impresoras marca Xerox para el ministerio a nivel Nacional

RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar acciones que garanticen la implementación de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 397 de 2022, Directiva presidencial 008 de 2022 y memorando 20223000034383 de 2022, por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022 a fin de lograr una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Verificar el estricto cumplimiento del memorando 20183000185033 del 27 de noviembre de 2018, Resolución 00095 de enero 18 de 2019, y numeral 6 del memorando 20223000034383 de 2022 por secretaria general del Ministerio, frente a los lineamientos generales para la gestión, aprobación y pago de comisiones de funcionarios del Ministerio y contratistas tanto al interior como el exterior.



- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de “cero de papel”, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la sede central, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para el ahorro de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.
- Dar traslado al Grupo Control Interno Disciplinario en caso que no se efectúe de manera oportuna la liquidación de los contratos, situación que conlleva a la elaboración de actas de cierre.
- Propender por que la legalización de todas las cajas menores se hagan de manera oportuna toda vez que termina la presente vigencia.

5. CONCLUSIONES

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF, y por la Subdirección de Talento Humano.

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de los mismo para la vigencia 2022 ajustados a las condiciones de pandemia, retorno gradual y presencialidad, donde se debe seguir reforzando las acciones frente a las políticas de austeridad, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional y en cumplimiento del plan de austeridad que formule la Entidad.



En desarrollo de la circular externa 019 de julio 15 de 2022 del Ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio dio cumplimiento con la trasmisión del reporte de austeridad a través de la plataforma dispuesta para este fin de manera oportuna denotando el comportamiento de los gastos en el periodo analizado.

Cordialmente,

Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario

Germán Núñez Ibatá
Profesional Especializado